



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 31/2022

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 23 de noviembre de 2022, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la Adquisición de lámina galvanizada, Solicitada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la Ing. María Fernanda Mascareño Montoya, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 31/2022
Acta de Fallo**

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. GES 31/2022, para la adquisición de lámina galvanizada, solicitada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la "**DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN**", solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al IX, se determina que:

1.1 Los licitantes **Alejandro Salido Salido, Obras y Servicios del Río, S.A. de C.V. y Maquinaria y Agro Todo en uno, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

1.2 El licitante **Edgar Antonio Estrella Soto**, no cumple en el punto 4, inciso A), numeral VI, no presenta el documento vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo.

El no cumplir con algún requisito exigido en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por el licitante **Edgar Antonio Estrella Soto**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 18 de noviembre de 2022, se recibió de la Lic. Raquel Miranda Miranda, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, el Dictamen Técnico de las proposiciones recibidas, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación, desprendiéndose lo siguiente:



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

- 2.1** Los licitantes **Alejandro Salido Salido y Obras y Servicios del Rio, S.A. de C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.
- 2.2** El licitante **Edgar Antonio Estrella Soto**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:
- No presenta muestra física de la lámina que se solicita en el punto 4, inciso B, numeral II.
- 2.3** El licitante **Maquinaria y Agro Todo en Uno, S.A. de C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:
- Se solicitó lámina galvanizada Zintro Alum C32 medidas 3.05 x .82 mts., y las dimensiones o medidas ofertadas son 3.05 x 0.79 mts.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por los licitantes **Edgar Antonio Estrella Soto y Maquinaria y Agro Todo en Uno, S.A. de C.V.**, sean descalificadas, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

- 3.** Una vez analizadas las propuestas técnicas de los licitantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Alejandro Salido Salido.

Part.	Cant.	U. de M.	Descripción	Precio unitario	Importe
1	6,500	Pieza	Lámina galvanizada acanalada Zintro Alum C32 3.05 X .82, de conformidad con su propuesta técnica	273.00	1,774,500.00
SUB-TOTAL					1,774,500.00
I.V.A					283,920.00
TOTAL					\$ 2,058,420.00

Toda vez que el proveedor cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, el proveedor que resultó adjudicado deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas** del día **24 de noviembre de 2022**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.

TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I y II de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. El proveedor ganador deberá presentar como garantía lo siguiente:

- I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente



SINALOA

GOBIERNO DEL ESTADO

autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”

Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:12 horas del día 23 de noviembre de 2022.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Representante	Firma
Ing. María Fernanda Mascareño Montoya	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Arturo Arámburo	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Representante	Firma
Arq. Rina Valenzuela Garcia	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	 <i>se firma en calidad de testigo de notificación de fallo.</i>

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Administración
Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 31/2022
Adquisición de lámina galvanizada, Solicitada por la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable
Propuestas Económicas
Anexo A

Part.	Cant.	U.deM	Descripción	Proveedores											
				Alejandro Salido Salido		Edgar Antonio Estrella Soto		Obras y Servicios del Rio, S.A. de C.V.		Maquinaria y Agro Todo en uno, S.A. de C.V.					
				Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe	Precio unitario	Importe				
1	6.500	Pieza	Lámina galvanizada acanalada Zintro Alum C32 3.05 X .82.	273.00	1,774,500.00	No Cumple		358.61	2,330,965.00			No Cumple			
SUB-TOTAL					1,774,500.00				2,330,965.00						
I.V.A					283,920.00				372,954.40						
TOTAL					2,058,420.00				2,703,919.40						